

EL PAPEL INSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EUSKADI: ALGO MÁS QUE UN APOYO COYUNTURAL*

The Institutional Role in Vocational Training in The Basque Country: Something More Than Just Temporary Support


Hilario Murua Cartón^α y Paulí Dávila Balsera^β

Fecha de recepción: 07/09/2022 • Fecha de aceptación: 04/03/2023

Resumen. La Formación Profesional (FP) ha sido un modelo educativo al que durante décadas no se le ha prestado la debida atención en el Estado español. Este desinterés por parte de las autoridades académicas fue solventado durante la etapa del franquismo por la participación de diversos agentes (Iglesia, Organización Sindical, Empresas...) que contribuyeron a su desarrollo y que se convirtieron en la base sobre la que actualmente gira la FP. Sin embargo, con la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco y la constitución del Gobierno Vasco, este asumió el papel de gestor de la FP, sin que ello haya significado que algunos de los agentes citados hayan cesado en esa tarea. En este artículo, con una perspectiva legislativa, vamos a dar a conocer cuáles fueron los inicios de la FP vasca y a analizar cómo ha sido el apoyo prestado desde 1979 por las instituciones vascas (gobierno, diputaciones y ayuntamientos) a este modelo educativo, teniendo en cuenta los antecedentes sobre los que discurrió la FP vasca desde sus orígenes hasta nuestros días, insistiendo en cuáles han sido los hitos principales hasta llegar a este momento de éxito.

Palabras clave: Formación Profesional; País Vasco; Instituciones, Empleo.

* Este proyecto de investigación denominado *El modelo vasco de Formación Profesional: claves de su reciente evolución*, cuya referencia es: código OTRI: 2017.0304, ha sido financiado por Creanova (Red Europea para el conocimiento y práctica creativa). Los autores son miembros del Grupo de Estudios Históricos y Comparados en Educación –Garaian, reconocido por el Gobierno Vasco con el número IT 298/10 y de la Unidad de Formación e Investigación «Educación, Cultura y Sociedad (UFI 11/54)» de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, UPV/EHU.

^α Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU), Avda Tolosa, 70, 20015, Donostia. hilario.murua@ehu.eus  <https://orcid.org/0000-0001-8577-5291>.

^β Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU), Avda Tolosa, 70, 20015, Donostia. pauli.davila@ehu.eus  <https://orcid.org/0000-0002-3039-8107>.

Abstract. *Vocational Training (VT) is an educational model that during decades has received insufficient attention from the Spanish state. This lack of interest on the part of academic authorities compensated during Franco's dictatorship by different agents (church, unions, companies...) that contributed to the development of VT. With the passing of the Basque Country Autonomy Statute and the creation of the Basque Government, which took over responsibility of the VT, these same agents still maintain their labour. In this article, and from a legislative perspective, we will analyse the way in which Basque institutions (government, council, local government) have supported IV from 1979 until today, taking into account the antecedents of Basque VT.*

Keywords: *Vocational Training; Basque Country; Institutions, Job.*

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los procesos de industrialización y modernización que comenzó en Europa en los albores del siglo XIX llegó al País Vasco¹ décadas más tarde y supuso una importante aportación al nivel de alfabetización de la sociedad vasca a través de la escuela, en sus niveles de Enseñanza Primaria o Secundaria, pero también en la Formación Profesional, modalidad de estudio ampliamente arraigada en el pueblo vasco y que tanta incidencia ha tenido en las relaciones entre producción económica y educación.

Desde la perspectiva histórica, podemos observar diversos casos en los que puede constatarse esta afirmación, si bien es cierto que en dicho proceso, la política educativa, el desarrollo de los sistemas educativos y la participación de las instituciones educativas, estuvieron acompañadas por la intervención en mayor o menor medida de determinados agentes sociales.²

¹ A lo largo del artículo se recurre a diferentes denominaciones sobre la realidad territorial de Euzkai Herria y su división administrativa, citando indistintamente Euskadi, País Vasco, Comunidad Autónoma del País Vasco o Comunidad Autónoma Vasca, sabiendo que nos referimos a una misma realidad territorial.

² Existe diversa bibliográfica al respecto, tanto a nivel nacional como internacional que se puede consultar en Detlef Müller, Fritz Ringer y Brian Simón, *El desarrollo del sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social 1870-1920* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992), 19; Robert Fox y Anna Guagnini, *Education, technology and industrial performance in Europe, 1850-1939* (Paris-London: Maison des Sciences de l'Homme and Cambridge University Press, 1993); Charles R. Day, *Education for the industry world: The Écoles d'Arts et Métiers and the rise of French industrial engineering* (Cambridge Mass: Massachusetts Institute of Technology, 1987); Clara Eugenia Núñez y Gabriela Tortella, *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica* (Madrid: Alianza Universidad, 1993); Gabriela Tortella, *Education and economic development since the industrial revolution* (Valencia: Generalitat valenciana, 1990). En estas obras se

El caso de la Formación Profesional (FP) del País Vasco es significativo para poder estudiar este fenómeno pues en él tomaron parte la Iglesia, las administraciones públicas y el sector empresarial.

En este artículo analizamos cuál ha sido la aportación que han realizado las instituciones autonómicas, provinciales y locales vascas a la FP. Para comprender este proceso es necesario considerar que, históricamente, este modelo educativo ha vivido dos etapas claramente diferenciadas: una primera, que va desde sus orígenes en el siglo XIX hasta 1979, el inicio de la etapa autonómica y una segunda que comienza en ese año y continúa actualmente. En ambas etapas se puede apreciar la participación permanente de determinados agentes involucrados en la FP, siendo el elemento característico del modelo vasco de FP.

Remontándonos a sus orígenes hay que señalar que en el último tercio del siglo XIX en el País Vasco surgieron las Escuelas de Artes y Oficios, cuya contribución ha sido clave para entender buena parte de la historia de la educación desarrollada en el país. Estas escuelas localizadas en el País Vasco tenían la misma denominación y los mismos objetivos que el resto de escuelas de similares características del Estado, sin embargo, a diferencia de estas últimas, cumplían otro tipo de funciones al surgir y desarrollarse en función de las necesidades sociales y locales de los municipios en los que radicaban. En consecuencia, las Escuelas de Artes y Oficios del País Vasco adaptaron sus currículos a las necesidades de su sociedad sin olvidar la obligatoriedad de cumplir la disposición legislativa vigente en cada momento. En definitiva, estuvieron mediatizadas por tres elementos: surgimiento, desarrollo y adaptación, todo ello en función de las necesidades locales en la que radicasen. Estos tres elementos son suficientes para que el historiador de la educación preste atención no solo a las instituciones educativas, sino también a las instituciones político-administrativas, de tanto significado dentro del panorama historiográfico del País Vasco.³

recogen trabajos relacionando la educación y la alfabetización en el desarrollo económico en diversos países: Inglaterra, Alemania, Francia, Rusia, Italia, Portugal, India, Finlandia, Suecia, Portugal, Polonia, Argentina, Corea, etc. Los trabajos relativos a España han sido escritos por: Clara Eugenia Núñez, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea* (Madrid: Alianza Universidad, 1992).

³ Las Escuelas de Artes y Oficios han sido objeto de estudio, entre otros, en los siguientes trabajos: Alejandro Tiana Ferrer, *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera*

Al igual que el resto de las Escuelas de Artes y Oficios del Estado se caracterizaron por tener dos vertientes: una primera, en la que se les consideraba como una mera ampliación de los estudios de Enseñanza Primaria en los que se introducían algunas materias de alfabetización de tipo técnico, como el Dibujo y/o la Geometría y, una segunda vertiente, que tenía un perfil mucho más específico en cuanto a una FP de mayor prestigio. La respuesta a esta doble vía de la FP vasca la encontramos en algo ya señalado: las necesidades sociales que generaba el proceso de industrialización iniciado en Bizkaia y Gipuzkoa, preferentemente, y también en la escasez de disposiciones legales sobre la enseñanza profesional básica hasta 1924, elemento este último que permitía unas adaptaciones curriculares propias.⁴

Para la realización de este trabajo de investigación la metodología ha sido la propia de la investigación histórica, con recogida de datos de fuentes primarias y secundarias, elaboración de entrevistas a diversos testimonios,⁵ análisis de datos y discusión de resultados. Al tratarse de un trabajo de un dilatado periodo histórico, hemos señalado los diferentes contextos, sobre todo en el plano legislativo, que explican los cambios que se han ido produciendo en las dos etapas señaladas.

madrileña, 1898-1917 (Madrid: CIDE, 1992); José Antonio Piqueras, *El taller y la Escuela* (Madrid: Siglo XXI, 1988); Juan José Díez Benito, «Las escuelas estatales de Artes y Oficios y la educación del obrero» (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1979); F. Pereira y J. Sousa, «El origen de las Escuelas de Artes y Oficios en Galicia. El caso compostelano», *Historia de la Educación*, 9 (1989) 219-232; J. Sousa y F. Pereira, *Historia de la escuela de Artes y Oficios de Santiago de Compostela 1888-1988* (A Coruña: Diputación Provincial, 1988); Eugenia Muñoz Barragán, *La Escuela de Artes y Oficios de Toledo* (Toledo: Diputación Provincial- Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992); María Ángeles Aloy Ruiz, *Historia de la formación profesional en el siglo XX en Guipúzcoa* (Leioa: Universidad del País Vasco, 1987); *Historia de la formación profesional en el siglo XX en Vizcaya* (Leioa: Universidad del País Vasco, 1987); *Historia de la formación profesional en el siglo XX en Álava* (Leioa: Universidad del País Vasco, 1987); Pauli Dávila Balsera, *Las Escuelas y Artes y Oficios y el proceso de modernización del País Vasco, 1879-1929* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1997).

⁴ Javier Corcuera Atienza, *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco. 1876-1904* (Madrid, Siglo XXI, 1979), Manuel González Portilla, *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)* (San Sebastián: L. Haranburu, 1981), Luis Castells Arteché *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915* (Madrid: Siglo XXI, 1987).

⁵ Se realizaron mayoritariamente en la Comunidad Autónoma Vasca, entre el 28 de junio de 2018 y el 18 de julio de 2019.

ANTECEDENTES DE LA FP VASCA

La evolución de la FP vasca tiene un largo recorrido que, emulando los gremios existentes en los diferentes países europeos, sitúa sus orígenes en la Edad Media,⁶ pero no es hasta la llegada de los procesos de modernización e industrialización, a finales del siglo XIX, cuando este modelo educativo comenzó a sentar sus bases y a contar con la presencia de diferentes agentes que le fueron dotando de una personalidad propia. Con las lógicas diferencias provocadas por la distancia en el tiempo se advierte que, en el País Vasco, durante la etapa de la Ilustración, ya se dieron los primeros pasos para la conformación de un sistema educativo dirigido a la industria. Mientras la actividad gremial continuaba su curso con la presencia de sus cofradías y sus particulares tipos de contratación que permitían la existencia de alfareros, herreros o fabricantes de armas,⁷ la población vasca disfrutaba de una institución, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (RSBAP) que, de alguna manera, se convertía en el primer agente promotor de la FP vasca. La RSBAP se trataba de una institución ilustrada marcada por una importante influencia francesa en la que se mezclaban tradición y modernidad y que consideraba que ofrecer al pueblo una educación de una mínima calidad iba a permitir lograr la felicidad del Estado.⁸ En consecuencia, su metodología de trabajo estaba basada en una selección de aquello que fuese más útil para el país en las diferentes áreas de actuación: agricultura y economía rústica, ciencias y artes útiles e industria y comercio.

Por otra parte, en el tiempo que transcurre entre el siglo de la Ilustración y los inicios del siglo XX, los diferentes sistemas educativos europeos, con sus respectivos niveles de Primaria, Secundaria y Superior, iban consolidándose. España se caracterizaba por un ritmo de implantación más lento y porque su FP estaba fuera del sistema educativo hasta 1924, cuando entró en vigor el Estatuto de la Enseñanza Industrial de

⁶ Ignasi Brunet i Icart y David Moral Martín, *Origen, contexto, evolución y futuro de la FP* (Tarragona: Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2017).

⁷ Joxe Garmendia Larrañaga, *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco* (Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2007).

⁸ María Teresa Recarte Badiola, *Ilustración vasca y renovación educativa* (Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1990).

1924.⁹ Desde entonces las autoridades académicas españolas cambiaron de actitud y comenzó un reconocimiento hacia la FP que tuvo como colofón el Estatuto de Formación Profesional de 1928.¹⁰

Diferentes autores como Puelles, Lerena o Viñao consideran que esa situación de ignorancia a la que se sometía a la FP tenía su origen en el establecimiento de un sistema educativo basado en la distinción de clases.¹¹ Así, mientras el bachillerato estaba dirigido a los hijos de la burguesía, los hijos de los obreros eran enviados al mundo laboral.

En este marco, el País Vasco comenzó a contar con sus Escuelas de Artes y Oficios, las cuales disfrutaban de una importante protección gracias al impulso que les ofrecía el Concierto Económico de 1878.¹² Queremos resaltar esta situación porque la aplicación del Concierto Económico, que conservaba las atribuciones administrativas, y la toma de decisiones de las instituciones vascas estaban sentando las bases de una política educativa que, con sus altibajos producidos por los cambios políticos y sociales del momento, va a marcar el devenir de la FP vasca a lo largo de los siglos XX y XXI.

Estas decisiones comenzaron a fortalecer la relación que, históricamente, han mantenido la FP y las instituciones vascas y que han estado caracterizadas por los elementos anteriormente citados: el surgimiento de las Escuelas de Artes y Oficios durante el periodo de industrialización y modernización en Bizkaia y Gipuzkoa; el particular desarrollo de la FP vasca con la ayuda de agentes tan dispares como la iglesia, las diputaciones y/o ayuntamientos y las empresas, y su proceso de adaptación, con la participación e implicación de todos los centros educativos para que la FP se adecuase a las necesidades sociales y locales del país.¹³

⁹ Estatuto de la Enseñanza Industrial (Gazeta de Madrid de 5 de noviembre de 1924, n.º 310).

¹⁰ Estatuto de Formación Profesional (Gazeta de Madrid de 21 de diciembre de 1928, n.º 363).

¹¹ Manuel de Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea* (Barcelona: Labor, 1980), Carlos Lerena Alesón, *Reprimir y liberar, crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas* (Madrid: Akal, 1983); Antonio Viñao Frago, *Escuela para todos, educación y modernidad en la España del siglo XX* (Madrid: Marcial Pons, 2004).

¹² Hilario Murua Cartón, *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

¹³ Paulí Dávila Balsera, *Las Escuelas y Artes y Oficios y el proceso de modernización del País Vasco, 1879-1929* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1997).

Como es conocido, el proceso de industrialización y modernización emprendido en el País Vasco en el siglo XIX fue muy desigual. Mientras Araba basaba su economía en la agricultura, en Bizkaia estaba surgiendo una nueva oligarquía cuyos orígenes radicaban en la gran burguesía vizcaína que, a finales del siglo XIX, había adquirido una privilegiada posición económica, lo que le permitía transformar el sistema productivo, en el ámbito de los altos hornos, además de poder controlar el poder político y financiero.¹⁴ Por su parte, en Gipuzkoa era la burguesía autóctona la que, basándose en la pequeña y mediana empresa, impulsaba la industrialización. Así, las antiguas ferrerías se iban reconvirtiendo en moderna metalurgia al tiempo que el proceso de modernización se daba en todos los órdenes sociales.¹⁵

Si todo proceso de modernización precisa de la formación de una mano de obra adecuada, el caso del País Vasco es un buen ejemplo y, para ello, los curriculum de las Escuelas de Artes y Oficios se adecuaron a las necesidades sociales y al desarrollo industrial, comercial y artesanal de las poblaciones en las que se instalaron.¹⁶ Ello nos permite afirmar que este modelo de escuelas fue surgiendo al margen de cualquier previsión del sistema educativo y de que se sujetaron a las demandas sociales de formación de obreros y mujeres, haciéndolo en base a dos modelos diferentes de Escuelas de Artes y Oficios: las denominadas *menores*, situadas en pequeñas poblaciones con incipiente industrialización y las *provinciales* de las grandes capitales Bilbao (1879) y San Sebastián (1880).

La FP fue despertando un cierto interés en las instituciones vascas. Así, en 1926, en Vitoria-Gasteiz, se celebró el IV Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos - Eusko Ikaskuntza (SEV-EI) dedicado a este modelo educativo. Se celebró en un contexto de reformas educativas y fue perseguido por la dictadura primorriverista al creer que se iban a tratar temas relacionados con la lengua o la cultura vasca. No obstante, el congreso obtuvo un notable éxito al contar con la presencia de un importante

¹⁴ Manuel Montero García, *La California del Hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya* (Bilbao: Beitia, 1995).

¹⁵ Luis Castells Arteche, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915* (Madrid: Siglo XXI, 1987).

¹⁶ Paulí Dávila Balsera, *Las Escuelas y Artes y Oficios y el proceso de modernización del País Vasco, 1879-1929* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1997).

número de centros¹⁷ que participaron en la Exposición organizada por la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria.¹⁸

Este contexto de producción industrial daba continuidad a los cambios sociales, económicos y culturales que tuvieron lugar a nivel estatal desde la Restauración hasta 1920-1930, lo que provocó que el país poco se pareciera al de años anteriores.¹⁹ Entre esos cambios hubo uno bastante significativo. Si hasta finales del siglo XIX la patronal no veía con buenos ojos la formación de los obreros por lo que podía suponer el despertar de sus conciencias, con el cambio de siglo esa filosofía empresarial, que seguía con su tradicional paternalismo filantrópico y liberal, del que además hacía gala, daba un importante giro y comenzaba a apostar por la formación de la clase obrera.²⁰

Al tiempo que se producían esos cambios, la FP vasca desarrollaba un ralentizado proceso de aceleración que coincidía con la apertura de las Escuelas Elementales de Trabajo en Bilbao y San Sebastián, además de las de Eibar y Bergara.²¹ Por otra parte, dentro de ese lento proceso de aceleración tenía lugar otro elemento clave para el desarrollo de la FP: el Estatuto de Enseñanza Industrial entraba en vigor en 1924 y constituía el primer esbozo de una FP reglada, aunque la intervención estatal, todavía, continuaba siendo muy escasa.²²

La situación que la FP atravesaba en aquellos momentos no resultaba nada prometedora debido a su escasa valoración social, a que sus planes de estudios no estaban definidos y a una débil implicación del Estado en

¹⁷ Escuelas de Artes y Oficios de Bizkaia y Gipuzkoa, Escuelas de Agricultura, Universidad Comercial de Deusto, Escuela de Armería de Eibar, Escuela Teórico-Práctica de Industria y Comercio del Papel de Tolosa, Escuela de Sordomudos y Ciegos de Deusto, Federación de Sindicatos Obreros Femeninos de Nazaret y Escuela del Hogar de la Asociación de Antiguas Alumnas de la Normal de Maestras, ambas de Donostia.

¹⁸ Sociedad de Estudios Vascos (1926).

¹⁹ David Sven Reher y otros, *España a la luz del censo de 1887* (Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1993).

²⁰ María Luisa Rico Gómez, «La FP del obrero como mecanismo de modernización económica e industrial durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930», *Rúbrica Contemporánea*, vol. 1, 1 (2012): 157-176.

²¹ Luciano Novo Miguel, *La enseñanza profesional obrera y técnico profesional en España* (Barcelona: Ediciones CEAC, 1933).

²² Antonio Viñao Frago, *Escuela para todos* (Madrid: Marcial Pons, 2004).

este modelo educativo, teniendo que ser los diferentes agentes sociales quienes la gestionasen. Es una etapa en la que se produce un importante abandono del sector primario consecuencia del proceso de industrialización y modernización y, además, la FP dependía del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y no del Ministerio de Instrucción de Pública y Bellas Artes, como parecía corresponderle.²³

Todas estas carencias constituyeron suficientes elementos para que el presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora, propusiera que: «los servicios del Estado en orden a la formación y perfeccionamiento profesional, actualmente adscritos al Ministerio de Trabajo y Previsión, serán asignados al Ministerio de Instrucción Pública».²⁴ La propuesta tuvo escaso recorrido porque en 1936 comenzaba la Guerra Civil y la FP volvía a depender del Ministerio de Trabajo,²⁵ si bien, durante buena parte de la contienda bélica continuó recibiendo directrices del Ministerio de Educación Nacional.

En los años de posguerra se crean las llamadas Escuelas de Trabajo, también con un ritmo excesivamente lento²⁶ y una cierta sensación de abandono de este modelo educativo que durará hasta la entrada en vigor de la Ley sobre FP Industrial en 1955. Previamente, en 1949, se había aprobado la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional, un experimento de poco éxito que dio lugar a la creación de 91 Institutos Laborales (6 se ubicaron en el País Vasco) y estos, a su vez, generaron las Universidades Laborales dependientes de la Organización Sindical Española (OSE).²⁷ Sin embargo, estas decisiones tampoco sirvieron para dar una solución a los problemas estructurales de la FP.

²³ María Luisa Rico Gómez, «Modernización y FP técnico-industrial en España, 1924-1931», en Barrio Alonso, Ángeles; De Hoyos Puente, Jorge y Saavedra Arias, Rebeca, «*Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*» (Santander: Universidad de Cantabria, 2011).

²⁴ Gazeta de Madrid. Decreto de 22 de septiembre de 1931 por el que los servicios del Estado, en orden a la formación y perfeccionamiento profesional, actualmente adscritos al Ministerio de Trabajo y Previsión, serán asignados al Ministerio de Instrucción pública.

²⁵ Paulí Dávila Balsera, Luis M. Naya Garmendia e Hilario Murua Cartón, «La FP en la España contemporánea: políticas, agentes e instituciones», *Historia de la Educación*, 33 (2014): 43-74.

²⁶ María Luisa Rico Gómez, «La FP del obrero como mecanismo de modernización económica e industrial durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930», *Rúbrica Contemporánea*, vol. I, 1 (2012): 157-176.

²⁷ La Organización Sindical Española (OSE) popularmente fue conocida como el Sindicato Vertical. La OSE asumía en su totalidad los llamados Principios del Movimiento.

De la Ley sobre FP Industrial hay tres aspectos que conviene resaltar: tuvo en consideración el modelo de FP alemán; otorgó al alumnado de esta etapa de enseñanza la posibilidad de alternar escuela y trabajo y, por último, contempló la bifurcación de la FP entre la opción académica y la profesional cuyas consecuencias recogió posteriormente la Ley General de Educación (LGE) en 1970.²⁸ Además de estos tres aspectos, la Ley de 1955 aportó otras iniciativas, como la creación de la Formación Profesional Acelerada (1957) y de la Formación Intensiva Profesional (1959), pero en ningún caso fueron exitosas,²⁹ dado que su objetivo final estaba centrado exclusivamente en formar profesionalmente a campesinos y obreros rurales mediante cursillos *ad hoc*.³⁰ Otra iniciativa de la Ley fue el papel que adjudicó a la Dirección General de Empleo y Promoción Social que se convirtió en garante de la realización y seguimiento de los cursos, centros y personas que recibían becas para su formación,³¹ al tiempo que dicha Dirección iba potenciando el Plan Nacional de Promoción de Profesional Obrera (PPO) que implicó al Ejército para impartir cursos y subvencionar a la formación de trabajadores en los sectores menos productivos.³²

La década de los años 60 estuvo marcada por la fuerte presencia del Opus Dei dentro del Ministerio de Educación. Destacados miembros de esta organización religiosa analizaban la situación de la educación española y emprendían una notable reforma educativa que comenzó con la elaboración del Libro Blanco de Educación y finalizó con la entrada en vigor de la Ley General de Educación (1970), lo que permitió que la FP fuera absorbida definitivamente por el Ministerio de Educación. Sin embargo, esta decisión tampoco supuso el revulsivo que el modelo necesitaba. En su preámbulo dejaba entrever que: «el sistema educativo nacional asume en estos momentos tareas y responsabilidades de una magnitud sin precedentes»³³ y en base

²⁸ María Jesús Martínez Usarralde, *Historia de la FP en España. De la Ley de 1955 a los Programas Nacionales de FP* (Valencia: UPV, 2002).

²⁹ Antonio Viñao Frago, *Escuela para todos* (Madrid: Marcial Pons, 2004).

³⁰ Archivo del Ministerio de Trabajo.

³¹ Archivo del Ministerio de Trabajo.

³² Simeón Fernández de Pedro y Ángel González de la Fuente, «Apuntes para una Historia de la FP en España», *Revista de Educación* 239 (1985): 81-87.

³³ Ley General de Educación, Financiamiento y Reforma del Sistema Educativo de 4 de agosto de 1970.

a ello se proponía dos objetivos: completar la educación general con una profesional que capacitase para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo y establecer un sistema educativo que se caracterizase por su unidad, flexibilidad e interrelaciones, al tiempo que se facilitaba una amplia gama de posibilidades de educación permanente y una estrecha relación con las necesidades que planteaba la dinámica de la evolución económica y social del país.³⁴

El final del régimen político dictatorial en 1975 trajo importantes cambios a la sociedad española en general y vasca en particular. Así, en 1979, se aprobaba el Estatuto de Autonomía para el País Vasco y el inicio del traspaso de las competencias educativas.³⁵ Este hecho, con el que comienza la segunda etapa de nuestro estudio, se convirtió en uno de los hitos más importantes para la FP vasca, pues desde aquel instante comenzó a depender del Gobierno Vasco, quien siempre ha mostrado un apoyo inequívoco hacia este modelo educativo, «en la década de los 80, el Gobierno Vasco y las Diputaciones, fueron plenamente conscientes de la estrategia de la FP para salir de la crisis».³⁶

Una década después de la aprobación del Estatuto de Autonomía entraba en vigor la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1990), LOGSE, que supuso el impulso definitivo que la FP necesitaba.

Cuando se están incorporando a las escuelas los ciudadanos del próximo siglo, los países con los que tratamos de construir el proyecto europeo, que ofrecerá una nueva dimensión a nuestra juventud de hoy, conceden una gran importancia a la educación y a la formación, tratando de adaptarlas a la apertura del espacio individual, político, cultural y productivo, a la mayor rapidez y complejidad de los cambios de todo tipo, propiciando su prestación

³⁴ Ley General de Educación, Financiamiento y Reforma del Sistema Educativo de 4 de agosto de 1970.

³⁵ Decreto de 30 de diciembre de 1980, por el que se aprueba la publicación del acuerdo de la Comisión Mixta de transferencias de 29 de diciembre de 1980 en materia de enseñanza (BOPV de 22 de mayo de 1981, n.º 20).

³⁶ Iñaki Mujika y Kike Intxausti «La transformación de la FP en Euskadi. Los centros de FP como motor de cambio», *Ekonomiaz*, 94, 2º semestre (2018), 229.

más prolongada a mayor número de ciudadanos, promoviendo las mejoras necesarias para garantizar la calidad.³⁷

En definitiva, lo que la LOGSE pretendía era el control de los procesos culturales y productivos que se estaban dando a nivel nacional e internacional y proponía una formación básica más prolongada y más versátil, capaz de adaptarse a nuevas situaciones y a las necesidades de cada ciudadano mediante un proceso de formación permanente, pero para cuando la LOGSE entró en vigor, la transformación de la FP vasca ya había comenzado su particular carrera hacia la excelencia educativa. En 1983, la Usurbilgo Lanbide Eskola (Escuela Profesional de Usurbil) diseñaba un proyecto estrechamente unido al mundo de la empresa. El proyecto se implementaba en 1986 con la colaboración de Michelín de Lasarte, una empresa dedicada al sector de la automoción (fabricación de ruedas) con quien la escuela usurbildarra firmaba un convenio por el cual se posibilitaban las prácticas en alternancia, similares al modelo de la Formación Dual actual.

LA RELACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LAS INSTITUCIONES

El interés de centrar nuestro estudio en la FP vasca actual viene precedido por la notable diferencia que ha experimentado este modelo educativo entre las dos etapas establecidas, porque si bien es cierto que en ambas etapas hay un nexo común, la participación institucional, es evidente que los resultados de dicha participación han sido muy diferentes. La primera etapa estuvo caracterizada por una falta de implicación real por parte de las instituciones oficiales estatales, lo que obligó a la FP vasca a recurrir a otras instituciones u organizaciones, como la Iglesia y/o el mundo de la empresa, así como a ayuntamientos y/o diputaciones, mientras la segunda etapa estuvo marcada por el traspaso del Estado al Gobierno Vasco de las competencias educativas y el comienzo de una trayectoria en la que la implicación de las diferentes instituciones vascas va a ser total.

Desde ese instante, con la amplia implicación institucional, se replantean los tres elementos ya citados: el contexto en el que surgen los

³⁷ Departamento de Educación, Universidades e Investigación (1991).

centros de FP, su desarrollo y la adaptación y respuesta que este modelo educativo va a ofrecer a las necesidades de la sociedad vasca. Así, en relación a este último elemento, nos planteábamos la siguiente pregunta: ¿quién ha aportado más a quién, la sociedad vasca a la FP o la FP a la sociedad vasca? La respuesta nos la daba Jorge Arévalo: «La sociedad vasca ha invertido en FP muchísimo dinero, gestionado por diferentes gobiernos. La sociedad nos ha dado muchísimo, porque nos ha dado confianza, que la hemos tenido, y lo que ha hecho la FP ha sido dar respuesta a esa confianza depositada en ella».³⁸ Para poder dar fe a esta afirmación de Arévalo es necesario analizar los siguientes cuatro hitos:³⁹ el I Acuerdo Nacional de Formación Continua; las medidas de estímulo a la FP; Hobetuz y los planes vascos de FP.

El I Acuerdo Nacional de Formación Continua

En 1982 el PSOE ganaba las elecciones generales al parlamento español firmándose dos años más tarde el I Acuerdo Nacional de Formación Continua que iba a suponer la división de la FP en tres categorías: la FP Reglada, la FP Continua y la FP Ocupacional.⁴⁰ Suscrito por el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) constataba que una de las debilidades del mercado de trabajo español era «*el alejamiento de la FP respecto*

³⁸ Jorge Arévalo ha ocupado diferentes cargos dentro de la administración pública vasca, siendo en la actualidad Viceconsejero de FP y Aprendizaje Permanente del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco. Entrevista realizada en Errenteria, 13 de abril de 2019.

³⁹ *Lanbidez*: I Plan Vasco de FP (1998); *De la tradición a la innovación*: II Plan Vasco de FP (2004); *La nueva FP: marca de país*: III Plan Vasco de FP (2011); *Hacia una FP diferente*: IV Plan Vasco de FP (2014); *La ola del IV Plan Vasco de FP*: La Ley de FP del País Vasco y el V Plan Vasco de FP (2018). Dada la importancia de estos Planes, nuestra intención es realizar un análisis específico sobre los mismos en otro artículo de investigación.

⁴⁰ *FP Reglada*: de ciclo largo, administrada por el Ministerio de Educación Nacional y dirigida a la titulación y cualificación de los jóvenes para su posterior inserción en el mercado de trabajo.

FP Continua: de ciclo corto, gestionada por los agentes sociales se ocupó de promover el desarrollo profesional y personal de los/as trabajadores/as ocupados/as y de mejorar la competitividad de las empresas.

FP Ocupacional: de ciclo corto, gestionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) y que estuvo dirigida a los/as trabajadores/as desempleados/as para su reinserción en el mercado laboral.

a las necesidades de la mano de obra». ⁴¹ Este alejamiento se entendía como un hándicap para la competitividad de las empresas y un lastre para el crecimiento de la economía y para la generación y mantenimiento del empleo. Además, se trataba de un momento en el que tenía lugar el fenómeno de la libre circulación de los/as trabajadores/as y el desarrollo del mercado único europeo, dos realidades que obligaban a empresas y trabajadores/as a realizar profundas reestructuraciones económicas, profesionales y tecnológicas. ⁴²

De este Acuerdo surgió el Consejo General de la FP, ⁴³ como órgano consultivo y de participación institucional de las Administraciones Públicas y de asesoramiento del Gobierno en materia de FP. Fue el propio Consejo el encargado de diseñar el I Programa Nacional de FP que permitió, dentro de ese nuevo marco de competencias que las Comunidades Autónomas están comenzando a gestionar, que la FP vasca fuera adquiriendo su propia personalidad.

Entre sus decisiones estuvo la gestión de la Formación Continua que recayó en una fundación privada de carácter benéfico-docente, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), cuya tarea consistió en poner a disposición de las empresas y los/as trabajadores/as un instrumento que conectase la oferta de formación con las necesidades reales de cualificación. Este instrumento se puso en marcha en un momento de cambios originados por los procesos de innovación tecnológica y promovió el desarrollo profesional y personal de empresas y trabajadores/as. También contribuyó a la eficacia económica mejorando la competitividad de las empresas y al desarrollo de nuevas actividades económicas creando una cultura de la formación, desarrollando modelos de formación dirigidos a una formación de calidad y estimulando la inversión en formación. ⁴⁴

⁴¹ Resolución de 9 de octubre de 1984, del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 1985-1986, integrante del Acuerdo Económico y Social (AES), suscrito por la Unión General de Trabajadores (UGT) y las Confederaciones Empresariales CEOE y CEPYME (BOE de 10 de octubre de 1984, n.º 243).

⁴² Hilario Murua Cartón, *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

⁴³ Ley 1/1986 de 7 de enero por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional (BOE de 10 de enero de 1986, n.º 9).

⁴⁴ Hilario Murua Cartón, *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

Ante la necesidad del Estado de intensificar el esfuerzo para ampliar el radio de actuación de la FP se aprobó el Plan Nacional de Formación e Inserción Laboral,⁴⁵ dedicando un capítulo especial al reciclaje y cualificación ocupacional. Para ello fue preciso coordinar las actividades que se realizaron desde las diferentes administraciones públicas e instituciones privadas y contar con la presencia de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales. En ese contexto, se elaboraron los siguientes programas:

- 1) Programas de FP para jóvenes y desempleados/as de larga duración.
- 2) Programas de inserción profesional para jóvenes demandantes de primer empleo.
- 3) Programas de recuperación de escolaridad dirigidos a jóvenes menores de 16 años que no habían completado la EGB y programas de enseñanza en alternancia, dirigidos a alumnado de 2º Grado de FP, que se realizaron con contratos o convenios con empresas.
- 4) Programa de generalización de la FP Ocupacional para el reciclaje profesional dirigido a dos ámbitos:
 - 1) El rural, que lo gestionó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con ayuda del INEM.
 - 2) El dirigido a empresas o sectores en reconversión industrial, también con la ayuda del INEM y de los denominados Fondos de Promoción de Empleo.⁴⁶

El éxito de estos programas se puede comprobar porque permitió una revisión y actualización de los mismos que dio lugar a que nuevos programas se dirigiesen a otros colectivos: personal autónomo, personas discapacitadas, emigrantes o personas que, por sus características personales, constituirían grupos en situación de riesgo.⁴⁷

⁴⁵ Orden de 13 de abril de 1994 por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (BOE de 28 de abril de 1994, n.º 101).

⁴⁶ Orden de 31 de julio de 1985 por la que se desarrolló el consejo de ministros en el que se aprobaron las bases para el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y se regularon los cursos de Formación Profesional Ocupacional a impartir por los centros colaboradores del INEM (BOE de 7 de agosto de 1985, n.º 188).

⁴⁷ Orden de 22 de enero de 1988 por la que se regulaba el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y los cursos de FP Ocupacional a impartir en los centros colaboradores del INEM (BOE

En lo que a Euskadi respecta, el GV optó por tomar medidas cortoplacistas, a través de la generación directa de empleo en las propias instituciones o permitiendo la contratación en la empresa privada, pero también lo hizo a medio y largo plazo, con apoyos a las empresas para la mejora de sus sistemas de gestión, estimulando y aportando nuevas iniciativas sobre formación y reciclaje de la población activa. De esta manera, la FP vasca salió beneficiada y pudo dar formación al personal de diferentes entidades, dotar de becas a su alumnado mejor cualificado, recibir alumnado de las empresas en busca de reciclaje y de que su alumnado realizase prácticas en las propias empresas⁴⁸. En definitiva, el Acuerdo Nacional de Formación Continua no tuvo una incidencia estrictamente directa en la FP vasca, pero sí sirvió para emprender diferentes acciones y retratarse como un acuerdo relevante al tratarse de algo novedoso tras tantos años de abandono de la FP.

Medidas de estímulo a la FP

Las acciones puestas en práctica hasta el año 1988 para paliar en lo posible la situación de desempleo existente en Euskadi habían sido coyunturales. Dichas medidas no tenían vocación de proyección al futuro por lo que se buscó una línea de actuación que posibilitase el acercamiento de las variables del mercado de trabajo.

Para que ello fuera realidad el Departamento de Trabajo y Seguridad Social del GV realizó cuatro propuestas de gran calado para promover el reciclaje, la reprofesionalización y la formación ocupacional continua de la población activa:

- 1) La primera propuesta estuvo dirigida a los ámbitos comarcal y sectorial, en función del desarrollo y evolución del mercado de trabajo por comarcas y con planes dirigidos a los diferentes sectores de la actividad industrial.
- 2) La segunda consistió en la elaboración de unos programas de actividades de orientación y formación dirigidos al apoyo y promoción

de 23 de enero de 1988, n.º 26).

⁴⁸ Decreto 146/1985 de 4 de junio por el que se articulaban medidas de promoción al empleo (BOPV de 5 de junio de 1985, n.º 115).

de cursos y acciones orientadas al reciclaje profesional del personal cualificado y no cualificado de las empresas, al personal en situación de desempleo con cualificaciones inadecuadas o insuficientes, a la reorientación y motivación laboral de desempleados/as de larga duración, a la formación de dirigentes sindicales, a la orientación y formación de nuevos empresarios y a la orientación profesional de los/as jóvenes en busca de un primer empleo.

- 3) La tercera se basó en actividades formativas de reciclaje para empresas que ofertasen esa posibilidad para sus empleados/as, con subvenciones a fondo perdido.⁴⁹
- 4) La última propuesta sirvió para la creación de unos programas dirigidos a elevar las posibilidades de encontrar empleo entre los jóvenes que finalizaban sus estudios.

Estas iniciativas promovidas desde el GV fueron un complemento de los programas estatales a los que pretendieron dar una continuidad y evitar ese carácter coyuntural con las que habían nacido. Por otra parte, las ayudas económicas que recibió la FP vasca fueron claves para el impulso que esta necesitaba. Pero si tanto iniciativas formativas como ayudas económicas resultaron claves en ese proceso de impulso para la FP, hay que destacar que ambas se dieron principalmente en Gipuzkoa, gracias al papel que desempeñó la Diputación regida en aquellos instantes por Imanol Murua.⁵⁰

Resultaba evidente que el desarrollo de una economía y el crecimiento de una sociedad pasa por la actualización de los recursos humanos. Así, una política de empleo coherente con la realidad que en aquellos momentos estaba atravesando Euskadi, debía de contemplar inexorablemente no solo unos determinados planes o programas de formación, sino una formación ocupacional continuada. Ante esta perspectiva, el País Vasco plagado de pequeñas y medianas empresas, pero escasamente dotado para afrontar esta situación, encontró en el GV el recurso que necesitaba.

⁴⁹ Se consideraban gastos directos aquellos cuyo coste correspondía a la contratación de servicios externos a la empresa destinados a la formación, el coste de material fungible y el coste del material didáctico necesario.

⁵⁰ Imanol Murua antes de ser Diputado General de Gipuzkoa había sido profesor de FP durante 27 años y era conocedor de la situación a la que había sobrevivido este modelo educativo.

Bajo esta perspectiva, el GV adquirió un cierto carácter proteccionista que se tradujo en la puesta en marcha de una serie de programas dirigidos a la capacitación de toda la población activa y que sirvieron para complementar los programas estatales. Entre sus objetivos estuvieron el de proporcionar conocimientos complementarios a los/as trabajadores/as desempleados/as para facilitar su empleabilidad, el de promover cualificaciones acordes con las necesidades derivadas de los avances tecnológicos que estaban experimentando las empresas, el de incrementar las relaciones entre los sectores educativo y productivo para elevar las posibilidades de empleo a la finalización de los estudios y el de lograr mayores y mejores cotas de competitividad por parte de las empresas.

Para su cumplimiento se estudiaron, diseñaron e impartieron planes de formación ocupacional acompañados de una importante política de becas que se desarrollaron en los centros de trabajo y estuvieron dirigidos a jóvenes que finalizaban sus estudios. También se ofreció ayuda económica por parte de entidades públicas y privadas que impulsaron programas de formación permanente dirigidos al profesorado y se ofertaron planes de reciclaje para trabajadores/as activos/as o en paro. En definitiva, resulta evidente que la política de ayudas económicas emprendida por el GV supuso un fuerte impulso para el desarrollo de esa nueva FP que se estaba forjando en el País Vasco en los años 80. Sin embargo, esta implicación del GV no es la única de estas características porque en 1988, los ayuntamientos y mancomunidades, por su profundo conocimiento de la realidad socioeconómica de su entorno, desarrollaron proyectos educativos de iniciación profesional con el ánimo de generar empleo.

Estos programas interinstitucionales no pudieron considerarse de carácter exclusivamente educativo, al no formar parte de ninguno de los niveles, etapas, ciclos y grados en los que se organizaba el sistema de enseñanza, y requirieron de acuerdos de colaboración con el objetivo de aumentar las competencias y capacidades personales de aquellos jóvenes que habían abandonado los estudios. Se puede aseverar que estos programas fueron un éxito porque esta política se prorrogó en el tiempo, hasta la entrada en vigor del Programa de Empleo y Formación⁵¹ en

⁵¹ Decreto 50/1996 de 21 de marzo por el que se regulaba el Programa de Empleo y Formación en el ámbito local dirigido a personas paradas de larga duración (BOPV de 26 de marzo de 1996, n.º 61).

1996, momento en el que los ayuntamientos se vieron obligados a regular las ayudas que proporcionaban para la contratación de personas desempleadas. Posteriormente, este programa se complementó con otros programas de integración, dirigidos a personas desempleadas de larga duración que, además, vivían en zonas especialmente deprimidas.⁵²

A comienzos del siglo XXI dentro del proceso emprendido con la formación ocupacional, se puso en marcha una iniciativa a la que se denominó «Aprendizaje a lo largo de toda la vida», consistente en un nuevo plan de actuación que tuvo sus orígenes en el «Plan Interinstitucional por el Empleo» que había firmado el Acuerdo de Coalición⁵³ para la constitución del nuevo GV. Este Plan contó con el apoyo económico de diputaciones, ayuntamientos y mancomunidades, agencias de desarrollo local y comarcal, universidades, etc., destinándose dichas ayudas al aumento de la empleabilidad, la mejora de las cualificaciones profesionales y demás aspectos comentados anteriormente. Mientras tanto, el sistema de aprendizaje a lo largo de toda la vida estaba dirigido a mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación y a promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.⁵⁴

En este contexto de medidas de estímulo para la FP fue muy significativo el papel emprendido por la diputación de Gipuzkoa, que entendió que la capacitación del factor humano resultaba incuestionable en Euskadi, un territorio con escasez de recursos naturales obligado a basar su economía en un sistema productivo en el que los avances tecnológicos, la mejora permanente de la calidad, el marketing, el servicio, etc. sean los ejes en los que sustentar dicho sistema productivo.⁵⁵

⁵² Decreto 332/1995 de 27 de junio por el que se articulaba el Programa Integrado de Acompañamiento a la Inserción Laboral de personas paradas de larga duración (BOPV de 30 de junio de 1995, n.º 124).

⁵³ El Acuerdo de Coalición se suscribió entre el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Eusko Alkartasuna (EA) y contó con el apoyo de Euskal Herritarrok (EH), pero problemas de índole político hicieron que dicho Acuerdo se rompiera durante la legislatura y finalizase sin la presencia de esta última fuerza parlamentaria.

⁵⁴ Decreto 248/2012 de 27 de noviembre por el que se regulan las ayudas para la realización del aprendizaje a lo largo de toda la vida (BOPV de 11 de diciembre de 2012, n.º 238).

⁵⁵ Hilario Murua Cartón, *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

En consecuencia, para el curso 1985/86 el Departamento de Economía de la diputación ya había realizado un diagnóstico en el que confirmaba la preocupante capacidad del sistema educativo destinado a responder a las necesidades de las empresas⁵⁶ y elaboraba el siguiente diagnóstico demoledor:

- 1) A nivel territorial no existe ni planificación ni coordinación de las acciones de formación continua.
- 2) Los centros de formación continua son escasos y sin una distribución que corresponda a la realidad del tejido económico, ni sectorial, ni comarcalmente.
- 3) Existe un divorcio total entre los centros de formación inicial y las empresas.
- 4) Las actuaciones que se vienen desarrollando en formación continua, no responden a las necesidades reales, presentes ni futuras, del territorio.⁵⁷

A la vista de la situación, en 1991, este Departamento celebró una reunión que se denominó «Gipuzkoa con Europa en la Formación Continua», y optó por una solución estructural⁵⁸ con el objetivo de reforzar el papel de la formación continua y la participación de los agentes económicos y sociales de la provincia, de las entidades formativas y de los diferentes niveles de la Administración Pública, junto con representantes del Fondo Social Europeo, CEDEFOP y la Task Force de Recursos Humanos, Educación, Formación y Juventud. El resultado de la reunión sirvió para darse un acercamiento entre todos los agentes implicados y todas las partes asumieran retos sobre sus formas de proceder⁵⁹ y para tener en cuenta cuál debía ser el papel a desempeñar por parte de la Unión Europea a la

⁵⁶ Informe de la Diputación Foral de Gipuzkoa «Gipuzkoa una experiencia singular en Formación Continua»

⁵⁷ Departamento de Economía de la Diputación de Gipuzkoa.

⁵⁸ Esta decisión fue refrendada por Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Comarcal y Departamentos de Educación y Trabajo del Gobierno Vasco a nivel autonómico y por el INEM a nivel estatal.

⁵⁹ Hilario Murua Cartón *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

hora de diseñar los programas de formación y del reparto de las ayudas económicas y/o estructurales.⁶⁰

Con ello se habían sentado las bases para la puesta en marcha del «Plan de Concertación», en el que participaron el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del GV y el Departamento de Economía de la Diputación de Gipuzkoa por parte de la administración, ADEGI, MCC y ASLE por parte de los agentes económicos y ELA, LAB, CC.OO. y UGT por parte de los agentes sociales. Con la creación de este plan quedaba en evidencia la implicación de las instituciones vascas en el desarrollo de la FP y el importante apoyo que este modelo educativo recibía de las mismas.

Frente a esta situación de complicidad entre la FP vasca y sus instituciones en octubre de 1995 se firmó el «Acuerdo Interprofesional sobre Formación Continua en la Comunidad del País Vasco»⁶¹ entre la asociación empresarial Confebask (Confederación Empresarial Vasca) y las centrales sindicales ELA, CC.OO. y LAB, quedando fuera del acuerdo UGT por estar pendiente de lo que dijeran sus órganos de dirección estatal. De esta manera, el GV asumió como compromiso propio el impulso de una formación de calidad para el empleo, lo que suponía implementar una serie de actuaciones tanto en la formación reglada como en la no reglada, la ocupacional y la continua, pero al mismo tiempo se encontró con la siguiente disyuntiva: GV y Diputaciones estaban obligadas a proveer a la formación continua de fondos económicos, pero la competencia sobre FP no reglada todavía no había sido transferida a la CAPV.⁶²

⁶⁰ El Fondo Social Europeo financió numerosos cursos de formación.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) cofinanció los equipamientos destinados a la Formación Continua.

El RESIDER se dedicó a la revitalización de las comarcas afectadas por los procesos de reconversión industrial siderúrgica.

El FORCE se ocupó del desarrollo de acciones piloto y experimentales en políticas de Formación Continua, principalmente en el área de la construcción.

El EUROFORM dirigió su actividad a las acciones de carácter transnacional en el campo de las cualificaciones.

ERASMUS ofreció medidas de apoyo a la movilidad universitaria.

⁶¹ Existieron dos Acuerdos: el Acuerdo Interprofesional citado y otro Acuerdo por parte del Gobierno Vasco en el que ya tomó parte UGT.

⁶² Hilario Murua Cartón, *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

Hobetuz

En marzo de 1997 se inscribía en el registro de fundaciones del País Vasco la denominada «Fundación Hobetuz – Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua», con el visto bueno del consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, del representante de Confebask y los representantes de los principales sindicatos vascos, ELA, CCOO, LAB y UGT.⁶³

La primera medida adoptada fue la creación de un Patronato integrado por cinco miembros designados por el GV, otros cinco por Confebask y otros cinco por las organizaciones sindicales, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- 1) Motivar a empresas y trabajadores/as tanto a nivel organizativo como personal para mejorar su competitividad haciéndolo a través de sus planes de formación.
- 2) Actualizar y desarrollar los conocimientos tanto en los cometidos como en las responsabilidades de cada cual en su ámbito de trabajo.
- 3) Convencer a las organizaciones del papel que estaban desarrollando en el proyecto empresarial.
- 4) Dar prioridad a los proyectos de formación continua que evidenciaran su calidad y potenciaran la competitividad del tejido empresarial vasco.
- 5) Normalizar el uso del euskara en el mundo laboral, esto es, su práctica diaria en las relaciones externas de la empresa con sus clientes, proveedores, publicidad, etc.

Con Hobetuz la Formación Continua tuvo que responder a las necesidades que se iban identificando a través de una permanente actividad de prospección en las empresas, con una especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), dadas las carencias que presentaban las mismas en relación a estructuras eficientes para la formación. Consecuentemente, Hobetuz, presentó los planes de formación continua que se repartieron así:

⁶³ Orden de 24 de marzo de 1997 por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la denominada «Fundación Hobetuz-Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua / Langileen Prestakuntzarako Euskal Fundazioa», BOPV de 21 de abril de 1997, n.º 74).

- *De empresa*: si solo afecta a una empresa.
- *Agrupados o de grupos de empresas*: si su ámbito incluye a más de una empresa.
- *Sectoriales*: si afectaban a un sector de actividades, coincidiesen, o no, estas con un convenio colectivo.
- *Intersectoriales*: si abarcaban a empresas y trabajadores/as de varios sectores.

Tras esta primera experiencia, Hobetuz realizó diferentes convocatorias para asentar su presencia institucional en Euskadi que fueron dirigidas a otros colectivos como el ámbito de la salud y/o de los riesgos laborales, poniendo a disposición de las empresas y los centros de trabajo los recursos necesarios para que determinados agentes activos, principalmente sindicatos, pudieran asumir su papel en materia de salud y prevención laboral, lo que permitió que buena parte de los/as delegados/as sindicales tomaran parte en esta convocatoria y en el «Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma del País Vasco». ⁶⁴

Se puede confirmar que la incorporación de Hobetuz supuso algo más que la mera presencia de un agente asesor, pues finalizó su recorrido convirtiéndose en el ente que ejerció el control, a todos los niveles, de este modelo de formación. Sin embargo, no funcionó con la misma diligencia en todo Euskadi, siendo Gipuzkoa la provincia que, con su Diputación al frente, lideró todas las iniciativas que se pusieron en marcha en aquellos instantes. ⁶⁵

Los Planes Vascos de Formación Profesional

Los Planes Vascos de FP son fundamentales para entender la evolución experimentada por la FP vasca en las últimas décadas. La aprobación del primero de ellos, *Lanbidez*, (1998-2003), supuso un punto de

⁶⁴ Elisabet Errandonea Ulazia y Edurne López Rubia, «El acuerdo interprofesional en materia de salud y prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma del País Vasco», *Revista de Derecho Social* 5 (1999): 209-220.

⁶⁵ Hilario Murua Cartón, *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

inflexión en la trayectoria que iniciada en los años 80 del siglo pasado.⁶⁶ El Plan buscó una solución integral que pasase por un punto de encuentro entre el mundo del trabajo y los centros de FP a través de la gestión de la FP Reglada y la FP Continua. Para ello presentó tres objetivos: el crecimiento de conocimiento en la formación inicial, encontrar puntos de encuentro entre la Formación Inicial y la Continua y adaptar los sistemas de formación permanente. En consecuencia, este primer plan, basado en los principios de integración, prospectiva, capacidad de adaptación, flexibilidad, globalización, calidad y eficiencia, pretendió dar respuesta a la necesidad de integrar la cualificación y la FP, las diversas formas de adquisición de la competencia y la oferta institucional de FP en la búsqueda de un «sistema integrado».

El reconocimiento de las diferentes instituciones y entidades del País Vasco, del mundo de la empresa, de los propios centros de FP y del profesorado que los integra, respecto al éxito que tuvo la implementación del mismo, se focalizó en la constitución de una red de centros integrales que ofrecían Formación Regalada, Continua y/u Ocupacional.

El II Plan (2004-2007), «De la tradición hacia la innovación», consistió no solo en una revisión del plan anterior, sino en una renovación estratégica del mismo. La actualización y mejora de la FP vasca, la puesta en marcha del Sistema Integrado de Cualificaciones y FP, la apuesta por la calidad y el impulso de las TIC, además de una clara apuesta por la calidad, fueron algunos de los ámbitos estratégicos sobre los que funcionó este II Plan.

Pero, además, también se crearon dos importantes entidades: el Observatorio del Sistema Vasco de FP, cuya referencia principal fue la inserción laboral, y la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la FP, cuya labor se centró en la evaluación y certificación de los aprendizajes no formales e informales, dos organismos que contribuyeron de forma notable a la mejora de este modelo educativo. Por su parte, la cuestión de la calidad, que ya había sido planteada en *Lanbidez*, permitió la realización de diferentes auditorías internas en los centros de FP vascos siguiendo el modelo EFQM, auditorías

⁶⁶ Iñaki Mujika y Kike Intxausti, «La transformación de la FP en Euskadi. Los centros de FP como motor de cambio», *Ekonomiaz* 94 (2018), 229.

que fueron llevadas a cabo por la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la FP, pero también por parte de agentes evaluadores externos como Aenor o Euskalit.

Este II Plan estuvo totalmente identificado con la innovación. La innovación fue objeto de atención directa como ámbito estratégico del Plan al acoger aspectos tan dispares como la demanda de nuevas tecnologías para los procesos de formación, la formación permanente del profesorado y los sistemas de aprendizaje, la reformulación de los itinerarios de formación, el enriquecimiento de las relaciones entre los diferentes centros de FP y la empresa, al tiempo que se iba configurando la citada red de centros, etc. Todo ello unido a uno de los hitos más importantes de la FP vasca, la creación de un centro de investigación, desarrollo e innovación que se convirtió en centro de referencia de todos los centros de FP, Tknika.⁶⁷

El III Plan (2009-2011) «La nueva FP: marca de país», se aprobó en un contexto difícil por la situación política de Euskadi,⁶⁸ a la que tampoco ayudó la situación económica mundial, sometida a una profunda crisis. En ese contexto y teniendo como perspectiva el marco ET2020,⁶⁹ este III Plan optó por dar continuidad a los rasgos estratégicos de *Lanbidez*, con ciertas actualizaciones que los tiempos demandaban o incluso con algunos cambios de orientación en función de los desafíos que se presentaban.⁷⁰ Precisamente, dentro de esos desafíos se encontraba la consolidación de Tknika, aspecto que no terminaba de convencer al Viceconsejero socialista José Carlos Crespo «sobre Tknika mantuve una cierta posición de desconfianza, entre otros aspectos por su afán de internacionalización».⁷¹ La desconfianza también recayó sobre los centros

⁶⁷ Centro impulsado por la Viceconsejería de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, cuyo eje fundamental son la investigación y la innovación aplicada, trabaja día a día con el objetivo de que la formación profesional de Euskadi se coloque a la vanguardia europea.

⁶⁸ Se produjo un cambio de gobierno como consecuencia de la ilegalización de la izquierda abertzale y la confluencia de los partidos llamados constitucionalistas en su interés de desalojar al nacionalismo del Gobierno Vasco.

⁶⁹ Marco para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación basado en los logros de su antecesor, el programa de trabajo ET2010.

⁷⁰ Iñaki Zabaleta Imaz y Ana Eizagirre Sagardia, *Evolución del modelo vasco de FP* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

⁷¹ Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente (Educación, Universidades e Investigación), desde 09-07-2010 a 27-12-2012 y director de Administración y Gestión Económica

concertados de FP, que al igual que los públicos solicitaron un «documento» que les asegurara su incorporación a los nuevos planes estratégicos que se estaban diseñando.⁷²

En 2014 el GV incluía el IV Plan Vasco de FP (2014-2017), *Hacia una FP diferente*, al considerar el carácter estratégico que este modelo educativo tenía para el país. En un nuevo contexto, los nacionalistas habían recuperado el GV, entendían que la FP constituía un factor crítico en la competitividad del país, más cuando la crisis económica que había surgido en 2008 continuaba golpeando la estabilidad que la ciudadanía vasca demandaba.

Teniendo como referencia la Estrategia Europa 2020 de la Comisión Europea, el IV Plan pretendía dar respuesta a nuevos desafíos, caracterizados por transformaciones aceleradas de carácter global y con efectos sobresalientes en la competitividad de las empresas. Ello tuvo su reflejo en el Sistema Vasco de FP que sufrió una importante metamorfosis en cuestiones como la orientación de la formación, la innovación, el emprendimiento, la internacionalización o la consolidación de esa red de centros de FP. En definitiva, lo que el IV Plan pretendió fue convertirse en uno de los pilares que impulsasen un crecimiento de la economía vasca, pero que, a la vez, fuera inteligente, sostenible e integrable. Desde la Dirección de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia, se observaba dicho plan con cierta incertidumbre,⁷³ pero también es cierto que la FP vasca venía funcionando en los últimos años con un elevado grado de atrevimiento que venía siendo avalado por el éxito, éxito al que los Planes Vascos de Formación Ocupacional habían contribuido decididamente y a los que dedicaremos un trabajo monográfico.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha señalado a lo largo de todo el artículo, la participación permanente de diversos agentes en la FP vasca, es una raíz histórica que

(Educación, Universidades e Investigación) desde 21-05-2009 a 09-07-2010. Entrevista realizada a José Carlos Crespo, Santander, 18 de julio de 2019.

⁷² Iñaki Zabaleta Imaz y Ana Eizagirre Sagardia, *Evolución del modelo vasco de FP* (Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020).

⁷³ Informe de Dirección de Coordinación de la Secretaría General de la Presidencia (2014).

explica el éxito actual de la FP. Dar cuenta de este proceso, ha sido el foco que nos ha permitido destacar ciertos hitos que han marcado la FP vasca. Así, tras unos comienzos y unas trayectorias difíciles, en estos momentos está atravesando por una etapa plagada de éxitos que tienen su origen en el siglo XIX, cuando las provincias vascas, principalmente Bizkaia y Gipuzkoa, realizaron una clara apuesta por incorporarse a los procesos de modernización e industrialización. Una apuesta relevante que implicó a todo un conjunto de agentes económicos, laborales, sociales y educativos cuyo máximo referente fueron las Escuelas de Artes y Oficios. Ni los vaivenes propios de la etapa de la Restauración, ni la dictadura de Primo de Rivera, ni la II República, ni la etapa del franquismo, supusieron un freno para el desarrollo de la sociedad vasca, equiparándose los países más avanzados de Europa. Como hemos señalado, en el marco legislativo, dos ejemplos evidentes de esta afirmación los constituyen las disposiciones legislativas que entraron en vigor bajo la dictadura primorriverista, los Estatutos de 1924 y 1928, o las leyes de 1955 sobre Formación Profesional Industrial y la Ley General de Educación de 1970, ambas publicadas durante la etapa franquista. También es cierto que, a pesar de estos pequeños avances, la entrada en vigor de toda esta nueva normativa tampoco fue suficiente para dotar a la FP de la rigurosidad que precisaba. La FP solo triunfaba allí donde las necesidades sociales, comerciales y educativa lo demandaban.

Por lo que a la FP vasca respecta, en nuestro análisis detectamos dos etapas claramente diferenciadas, la que transcurre entre los inicios de este modelo educativo y la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1979, comienzo de la etapa autonómica, y la transferencia de competencias en materia educativa de las instituciones estatales a las autonómicas, y una segunda etapa que arranca en esa década de los años 80 del siglo pasado y pervive en la actualidad. Sin embargo, y a pesar del cambio de contexto histórico y educativo, la diferencia sobre cómo se desarrolla la FP vasca en ambas etapas, es mínima, pues en ambos casos se observa un entramado laboral, institucional y educativo que, en unos casos cuenta con un fuerte apoyo de la institución eclesiástica, en otros de las diferentes administraciones, bien sean estatales, autonómicas o locales y en otros con la ayuda del mundo empresarial, sin olvidar la actuación del Estado, insuficiente, pero vigilante. Es esta pues, la característica más significativa de la FP vasca en comparación con la FP de otras latitudes

del Estado. Pero sin duda alguna, el hito que marcaría el despegue definitivo de toda esta trayectoria, lo constituyó la transferencia de las competencias en materia educativa que permitieron el control de la FP al recién estrenado Gobierno Vasco a comienzos de los años 80.

La continuidad de las decisiones políticas del Gobierno Vasco permitió que surgieran nuevos hitos que han marcado de manera significativa el éxito de la FP vasca. Estamos hablando de la creación de la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje en 2001, de las medidas de apoyo continuas de las instituciones vascas a su FP, del establecimiento de una red de centros públicos y privados que reman conjuntamente en una misma dirección y que, entre otras medidas, la práctica totalidad de ellos han realizado una apuesta decidida por la calidad, por la innovación, por el emprendimiento, y por la internacionalización de la FP y a la puesta en marcha, a finales del siglo XX, de los denominados Planes vascos de FP, etc. Como se puede comprobar en el estudio sobre la FP vasca y su carrera hacia el éxito, estos son algunos de los hitos que han marcado esta trayectoria, una trayectoria sinuosa, plagada de claros y oscuros en sus inicios pero que, con el apoyo incondicional de las instituciones vascas hacia este modelo educativo han hecho de él una referencia a seguir. Dejando al margen el tono laudatorio que pudiera derivarse, lo cierto es que el trabajo común, en euskera *elkarlan*, ha propiciado un marco de reconocimiento del modelo vasco de la FP.

Nota sobre los autores:

HILARIO MURUA CARTÓN es profesor agregado del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Pertenece al grupo consolidado de investigación Garaian (<https://www.ehu.eus/es/web/garaian/home>) reconocido por el Gobierno Vasco. Sus principales líneas de investigación han sido la historia de la educación en el País Vasco durante el franquismo, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Formación Profesional, los procesos de acogida a menores no acompañados y el Patrimonio Histórico-Educativo, siendo investigador principal en uno de los proyectos sobre Formación Profesional. Asimismo, es autor de varios libros y coordinador de los que abordan la temática de la Formación Profesional, y ha escrito diversos artículos, comunicaciones y ponencias relacionadas con las líneas de

investigación citadas. Es miembro de la comisión técnica del Museo de la Educación de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (<https://www.ehu.es/es/web/museoeducacion>) y en estos momentos está dentro de un grupo de investigación de carácter interautonómico en el que la temática abordada son los Cursillos de Selección Profesional que existieron durante la II República.

PAULÍ DÁVILA BALSERA, catedrático emérito del departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Es el investigador principal del Grupo de Estudios Históricos y Comparados en Educación-Garaian (<https://www.ehu.es/es/web/garaian/home>), reconocido por el Gobierno Vasco. Asimismo, es miembro de la Red Láquesis para un futuro «inclusivo con oportunidades» financiado por la Fundación SM. Ha sido el investigador principal en numerosos proyectos de investigación financiados, tanto por el Ministerio como por entidades públicas y privadas. Sus principales líneas de investigación son los derechos de la infancia desde la perspectiva histórica y educativa, la historia de la educación en el País Vasco y el Patrimonio Histórico-Educativo. Ha realizado numerosas publicaciones, en revistas nacionales e internacionales, entre las que destacan la coordinación de los libros «Derechos de la Infancia y Sistemas de Protección» (Madrid, Delta, 2021) o «Derechos de la Infancia y educación inclusiva en América Latina» (Buenos Aires, Granica, 2011), así como diversos artículos y comunicaciones y ponencias sobre diversos temas de historia de la educación. Fue el presidente del XIII Coloquio de Historia de la Educación, bajo el título «La infancia en la historia, espacios y representaciones», así como de las VII Jornadas de la Sociedad Española para el Estudios del Patrimonio Histórico-Educativo, bajo el título «Espacios y Patrimonio Histórico-Educativo». Actualmente es el director del Museo de la Educación de la Universidad del País Vasco (<https://www.ehu.es/es/web/museoeducacion>) de la UPV-EHU y miembro de la junta directiva de la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico-Educativo (SEPHE).

REFERENCIAS

- Aloy Ruiz, María del Mar. *Historia de la formación profesional en el siglo XX en Álava*. Leioa, Universidad del País Vasco, 1987.
- Aloy Ruiz, María del Mar. *Historia de la formación profesional en el siglo XX en Guipúzcoa*. Leioa, Universidad del País Vasco, 1987.
- Aloy Ruiz, María del Mar. *Historia de la formación profesional en el siglo XX en Vizcaya*. Leioa, Universidad del País Vasco, 1987.
- Arévalo, Jorge. «IV Plan Vasco de FP: Hacia una FP diferente en FP», *Euskadi News*, nº 1 (2015).
- Brunet i Icart, Ignasi y Moral Martín, David. *Origen, contexto, evolución y futuro de la FP*. Tarragona: Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2017.
- Castells Arteche, Luis. *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*, Madrid: Siglo XXI, 1987.
- Colección Legislativa de Instrucción Pública (C.L.I.P.), Madrid: Impr. del Instituto Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1924.
- Corcuera Atienza, Javier. *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco. 1876-1904*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- Dávila Balsera, Paulí. *Las Escuelas y Artes y Oficios y el proceso de modernización del País Vasco, 1879-1929*. Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1997.
- Dávila Balsera, Paulí. «Las Escuelas y Artes y Oficios y el proceso de modernización del País Vasco, 1879-1929», *Historia de la Educación* 18 (1999): 191-215.
- Dávila Balsera, Paulí; Naya Garmendia, Luis M. y Murua Cartón, Hilario. «La FP en la España contemporánea: políticas, agentes e instituciones», *Historia de la Educación* 33 (2014): 43-74.
- Day Charles R. *Education for the industry world: The Écoles d'Arts et Métiers and the rise of French industrial engineering*, Cambridge Mass, Massachusetts Institute of Technology, Ed. Belin, 1987.
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación. *La reforma de la enseñanza técnico-profesional*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1991.
- Díez Benito, Juan José. «Las escuelas estatales de Artes y Oficios y la educación del obrero», Tesis de la Universidad Complutense de Madrid, 1979.
- Echeverría Samanes, Benito. *Formación profesional: guía para el seguimiento de su evolución*. Barcelona: PPU, 1993.
- Errandonea Ulazia, Elisabet y López Rubia, Edurne. «El acuerdo interprofesional en materia de salud y prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma del País Vasco», *Revista de Derecho Social* 5 (1999): 209-220.

- Fernández de Pedro, Simeón y González de la Fuente, Ángel. «Apuntes para una Historia de la FP en España», *Revista de Educación* 239 (1985): 81-87.
- Fox, Robert y Guagini, Anna. *Education, technology and industrial performance in Europe, 1850-193*. Paris-London: Maison des Sciences de l'Homme and Cambridge University Press, 1993.
- Garmendia Larrañaga, Joxe. *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2007.
- González Portilla, Manuel. *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*. San Sebastián: L. Haranburu, 1981.
- Lerena Alesón, Carlos. *Reprimir y liberar*. Madrid: Akal, 1983.
- Martínez Usarralde, María Jesús. *Historia de la FP en España. De la Ley de 1955 a los Programas Nacionales de FP*. Valencia: UPV, 2002.
- Montero García, Manuel: *La California del Hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya*. Bilbao: Beitia. Ediciones de Historia, 1995.
- Mujika, Iñaki e Intxausti, Kike. «La transformación de la FP en Euskadi. Los centros de FP como motor de cambio», *Ekonomiaz* 94 (2018): 229.
- Muller, D. K.; Ringer, F. y Simón, B. *El desarrollo del sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social 1870-1920*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.
- Muñoz Barragán, Eugenia. *La Escuela de Artes y Oficios de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial- Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992.
- Murua Cartón, Hilario. *La FP en Euskal Herria: evolución y agentes promotores*. Madrid: Delta, 2015.
- Murua Cartón, Hilario. *El modelo vasco de FP: claves de su reciente evolución*. Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2020.
- Novo Miguel, Laureano. *La enseñanza profesional obrera y técnico profesional en España*. Barcelona: Ediciones CEAC, 1933.
- Núñez, Clara Eugenia. *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad, 1992.
- Núñez, Clara Eugenia y Tortella, Gabriela. *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid: Alianza Universidad, 1993.
- Pereira, F. y Sousa, J. «El origen de las Escuelas de Artes y Oficios en Galicia. El caso compostelano», *Historia de la Educación* 9 (1989): 219-232.
- Piqueras, José Antonio. *El taller y la Escuela*. Madrid: Siglo XXI, 1988.
- Puelles Benítez, Manuel. *Educación e ideología en la España Contemporánea*. Barcelona: Labor, 1980.
- Recarte Barriola, María Teresa. *Ilustración vasca y renovación educativa*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1990.

- Reher, David Sven y otros. *España a la luz del censo de 1887*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1993.
- Rico Gómez, María Luisa. «Modernización y FP técnico-industrial en España, 1924-1931». En *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, editado por A. Barrio Alonso, J. De Hoyos Puente y R. Saavedra Arias, Santander: Universidad de Cantabria, 2011.
- Rico Gómez, María Luisa. «La FP del obrero como mecanismo de modernización económica e industrial durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930». *Rúbrica Contemporánea* 1 (2012): 157-176.
- Sarasola, Lander. *Cualificación y formación profesional: estudio de sus situaciones de identificación en las empresas industriales y los centros formativos no universitarios de la Comunidad Autónoma Vasca*. Leioa: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996.
- Sousa, J. y Pereira, F. *Historia de la escuela de Artes y Oficios de Santiago de Compostela 1888-1988*. A Coruña: Diputación Provincial, 1988.
- Tiana Ferrer, Alejandro. *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*. Madrid: CIDE, 1992.
- Tortella, Gabriela (ed.). *Education and economic development since the industrial revolution*. Valencia: Generalitat valenciana, 1990.
- Viñao Frago, Antonio. *Escuela para todos*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Zabaleta Imaz, Iñaki y Eizagirre Sagardia, Ana. *Evolución del modelo vasco de FP*. Leioa: UPV/EHU, 2020.